

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

Se publica los días 5 y 20 de cada mes.

<p>DIRECCIÓN Y REDACCIÓN Calle de Alfonso XII, número 22.</p> <p>Toda la correspondencia al Director. No se devuelven los originales.</p>	<p>Director-Propietario: Saturnino Rodríguez Profesor del Instituto y Normales.</p> <p>COLABORADORES.—<i>Todos los Sres. Maestros que nos honren con sus escritos.</i></p>	<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Año, 6 pesetas; semestre, 3 ídem; trimestre, 2 ídem.</p> <p>PAGO ADELANTADO <i>Anuncios a precios convencionales.</i> Número suelto: 25 céntimos.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SUMARIO.— *Gratitud y patriotismo*, por Ernesto Pérez Delgado.— *Sección administrativa de primera enseñanza.*— *Sección Oficial.*— *Sección bibliográfica.*— *Comentarios y Noticias.*— *Anuncios.*

Maestro español es patriota en la Escuela y fuera de ella.

Para muchos, será un sacrificio desprenderse de cinco pesetas. ¿Pero no se sacrifican más nuestros hermanos?

Ernesto Pérez Delgado.

Gratitud y patriotismo.

Hermoso y consolador es el cuadro que todas las clases sociales y la nación entera presentan, ayudando con su óbolo y su inagotable caridad a aliviar, ayudar y hacer menos sensible los sangrientos efectos de esta tragedia de los campos rifeños. ¿Podrá faltar el Magisterio nacional a esta encuesta patriótica? Creo que no; afirmo que no. El Magisterio, que siempre en acciones de gratitud y heroísmo ha ocupado lugar preferente, no será mudo ante el dolor y necesidad nacionales.

Yo propongo, por si se estima viable, a la Directiva de nuestra amada Asociación, invite a las de partido y en general a todos los Maestros, a que contribuyamos de la paga de Septiembre con una cantidad, que puede ser de cinco pesetas obligatorias. Como somos unos 28.000 Maestros, la cantidad que se recaudaría ascendería a unas 150.000 pesetas. Con este dinero se podría comprar un aeroplano Havilland, modelo dado por el Ministerio de la Guerra, y un tanque, suponiendo cueste poco menos que el aparato de aviación. El primero, leí se valúa en 84.000 pesetas. Ambos llevarían un nombre simbólico de nuestra generosidad, y contribuirían con los donados por las provincias y entidades a lavar el sangriento y traidor acto llevado por el alevoso rifeño.

¿Hace la idea? Dense las órdenes oportunas.

Así demostraremos a los Gobiernos y a este heroico pueblo español, que no en balde enseñamos patriotismo a sus hijos, sino que lo practicamos. Una lección de cosas que vendría a significar que el

Sección Administrativa de Primera enseñanza.

No habiendo tenido efecto, por no asistir número suficiente de vocales de la Junta local de Primera enseñanza, la elección de Habilitado y sustituto de los Maestros Nacionales del partido Lillo, convocada en el *Boletín Oficial* del 4 de Julio próximo pasado, para el 24 del mismo, se cita nuevamente en *segunda convocatoria* a todos los Maestros de Escuelas nacionales del rererido partido judicial, incluso Turleque, a quienes se acrediten haberes en nómina, para que el día 18 del próximo Septiembre, procedan ante el Alcalde y Junta local de Primera enseñanza de Lillo a la elección de Habilitado y sustituto del mismo, en la forma y condiciones que determina el Reglamento de Habilitaciones del Magisterio de 30 de Abril de 1902.

Los Alcaldes de los pueblos del partido expondrán al público el *Boletín* en que se publique esta convocatoria, y el de Lillo anunciará en el tablón de edictos el local y hora en que haya de celebrarse la elección, citando al efecto a la Junta local de Primera enseñanza, aun cuando conforme a la Real orden de 4 de Septiembre de 1919, no sea precisa su asistencia; y remitirá el acta del resultado con las comunicaciones en que los ausentes hayan designado candidato o autorizado para hacerlo en su nombre, las que deberán estar visadas por la Alcaldía de la residencia de los autorizantes.

Toledo 30 Agosto de 1921.—El Gobernador interino, *Rafael Ramírez de Arellano.*